

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUIanca RENANCÓ

ORDENANZA N° 1726/2023.-

VISTO:

La solicitud efectuada en fecha 03 de abril de 2023 por parte de los Sres. CASTAGNO, Ana Rosa – DNI N° 12.347.637; ALI, Jorge Alberto – DNI N° 11.211.653 – en calidad de vendedores y la Srta. REAL, Katia Abigail – DNI N° 44.360.070 en su calidad de compradora, de la vivienda de los dos primeros ubicada en el Lote designado como Parcela N° 24, Manzana N° 19, según Boleto de Compraventa del año 1996, cuya Adjudicación de Titularidad le fuera otorgada a los hoy vendedores según Ordenanza N° 1061/2007 en su carácter de beneficiarios de Plan de 14 Viviendas FO.VI.COR. – Ordenanza N° 625/1995; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de los firmantes requiere se arbitren los medios a los fines de que se otorgue la Autorización al D.E.M., para suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, a favor de la Srta. Real, Katia Abigail – DNI N° 44.360.070 – quien adquiere dicha vivienda, en fecha 31 de marzo de 2023, según Boleto de Compraventa.-

Que acompañan al pedido, copias de sus respectivos DNI, Boleto de Compraventa del año 1996, entre la Municipalidad de Huinca Renancó y los Sres.: Castagno, Ana Rosa y Ali, Jorge Alberto; copia de la Ordenanza N° 1061/2007 donde en su Art. 1º) establece en punto Ítem 10) como Adjudicataria de la Titularidad de Dominio para Tramitar el Otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio a la Sra. Castagno de Ali, Ana Rosa – DNI N° 12.347.637; copia de Boleto de Compraventa Inmobiliario, de fecha 31 de marzo de 2023.-

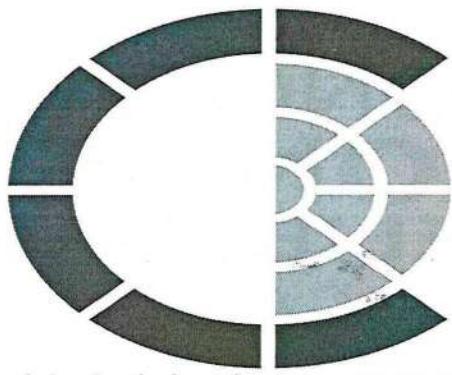
Que, encontrándose plenamente validada la situación y siendo voluntad de los peticionantes que así fuere, se entiende como viable el otorgamiento de la autorización respectiva, a los fines que la continuación del trámite de escrituración de la vivienda.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Huinca Renancó en la persona del Sr. Intendente Municipal Dr. Oscar Elías Mario Saliba – DNI N° 12.962.369 – a suscribir Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Srta. Real, Katia Abigail – DNI N° 44.360.070 – de la

Ernesto Jonatan  Presidente H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

vivienda designada como: 15.02.07.01.03.019.024 – Parcela N° 24 – Manzana N° 19 – de esta Ciudad.-

Art.2º.- ESTABLÉCESE que los gastos que demande la Escrituración Traslativa de Dominio, serán por cuenta y cargo de los cesionarios.-

Art.3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los trece días de abril de dos mil veintitrés.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante